



la Tendencia

—revista de análisis político—

Balance
político
Consulta
popular

No.11 **feb/mar** 2011

Director
Francisco Muñoz Jaramillo

Consejo Editorial
Jaime Arciniegas, Augusto Barrera,
Jaime Breilh, Marena Briones, Carlos Castro,
Galo Chiriboga, Eduardo Delgado,
Julio Echeverría, Myriam Garcés, Luis Gómez,
Ramiro González, Virgilio Hernández,
Guillermo Landázuri, Luis Maldonado Lince,
René Maugé, Paco Moncayo, René Morales,
Melania Mora, Marco Navas, Gonzalo Ortiz,
Nina Pacari, Andrés Páez, Alexis Ponce,
Rafael Quintero, Eduardo Valencia, Andrés Vallejo,
Raúl Vallejo, Gaitán Villavicencio

Coordinación Editorial de este número
Wilma Suquillo
David Echeverría

Edición
Raúl Borja

Diseño, portada y gestión de imágenes
Verónica Ávila / Activa Diseño Editorial

Impresión
Gráficas Iberia

Auspicio



FES - ILDIS
Avenida República 500,
Edificio Pucará
Teléfono (593) 2 2 562 103
Quito - Ecuador
www.fes-ecuador.org



CAFOLIS
Sevilla N24-349
y Guipuzcoa
Teléfono: (593) 2 2 322 6653
Quito - Ecuador
www.cafolis.org

Los editores no comparten, necesariamente, las opiniones vertidas por los autores, ni estas comprometen a las instituciones a las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación, siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a la revista.

laTendencia
—revista de análisis político—

© de esta edición: cada autor
ISSN: 13902571
Marzo/Abril de 2011

laTendencia

—revista de análisis político—

Raúl Borja
Jorge León Trujillo
Juan Cuvigustavo Larrea
Norman Wray
Paco Moncayo Gallegos
Agustín Grijalva
Carlos Castro Riera
Luis Verdesoto
Gloria Ardaya
Diego Mancheno
Fernando Rosero
Humberto Cholango
Pedro Quimbiamba
Alberto Acosta
Henry Llanes
Gaitán Villavicencio
Fernando Buendía
Antonio Navarro:
Francisco Muñoz
Claudia Detsch
Iván Carvajal
Rosemarie Terán Najas
Napoleón Saltos

11

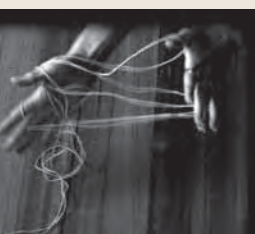
feb/mar 2011

Coyuntura



5

Editorial
Balance político.
Consulta popular
Francisco Muñoz Jaramillo



12

Balance político.
Nudos críticos
y temas polémicos
Sistematización
de Raúl Borja

26

El referendun: una
estrategia para
acumular más poder
Jorge León Trujillo

33

¿Quién lucra de la
revolución ciudadana?
Juan Cuvi



38 Del 30-S a la inflexión
del gobierno de Correa

Gustavo Larrea

43 La propuesta de
consulta pone en riesgo
el estado constitucional
de derechos y justicia

Norman Wray

48 Balance crítico del plan
de gobierno de Rafael
Correa

Paco Moncayo Gallegos

55 La consulta: una
violación infraganti
de la Constitución

Agustín Grijalva



59 Consulta,
reforma penal
y desmantelamiento
del estado
constitucional

Carlos Castro Riera



65 Escenarios políticos
ecuatorianos luego
del 30-S

Luis Verdesoto
y Gloria Ardaya

Política pública

77 La economía política y
la política económica
del gobierno:
¿ilusión o realidad?

Diego Mancheno

82 Tierra y conflicto
social en tiempos de
Rafael Correa

Fernando Rosero



89 El agua en Ecuador:
dos visiones
contradictorias

Humberto Cholango

93 La Ley de Aguas:
proyecto polémico que
se quedó en el limbo

Pedro Quimbiamba

95 La reforma a la ley
de hidrocarburos y la
renegociación de los
contratos petroleros

Alberto Acosta

104 La reforma petrolera
del gobierno de
Rafael Correa

Henry Llanes

109 Las invasiones de
tierras en Guayaquil:
historia y coyuntura
política

Gaitán Villavicencio

117 Los gobiernos
autónomos
descentralizados

Fernando Buendía



Internacional

123 Antonio Navarro:
La necesidad
de crear una
internacional
latinoamericana

Francisco Muñoz

127 La Conferencia de
Cancún: una mirada
con optimismo
relativo

Claudia Detsch



133 Echeverría: la
continuidad
del discurso crítico

Iván Carvajal

137 El ethos barroco
como forma de
"vivir lo invivable"

Rosemarie Terán Najas

143 El tiempo y la
revolución

Napoleón Saltos

Debate



laTendencia

editorial

Balance político y consulta popular

La publicación del número 11 de la revista coincidirá con el momento de la consulta y el referéndum, puesta a trámite en la Corte Constitucional por el Gobierno Nacional, con la intención de superar los problemas de la Función Judicial y así responder a la inseguridad ciudadana que se vive a diario en las principales ciudades del Ecuador. El Gobierno pretende con esta consulta obtener el apoyo del voto popular para realizar cambios constitucionales y legales, como la caducidad de la prisión preventiva, y cambios institucionales, como la reestructuración de la administración de la justicia, a fin de facilitar -según el régimen- el combate a la inseguridad pública.

La propuesta contiene 10 preguntas, cuya parte fundamental tiene que ver con el proceso de implementación del régimen político, en esta vez la tan importante Función Judicial, a la que se busca reestructurarla y así superar su inoperancia y descomposición ética, todo esto desde el predominio del Ejecutivo, quien ha dicho reiteradas veces estar dispuesto a “meter las manos en la justicia”, como lo hicieron en el pasado inmediato otros gobiernos, sin respetar la independencia de las funciones del Estado, y en consecuencia, dejando sin efecto la respectiva atribución constitucional otorgada por la Asamblea de Montecristi al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Otro aspecto importante de la consulta es el relativo a la supresión de la disposición constitucional que establece la caducidad de la prisión preventiva (Art. 77 Núm. 9), lo que advierte una reforma constitucional de derechos que la misma Carta Política aprobada por el pueblo ecuatoriano en referéndum dispone que debe hacerse por vía de la Asamblea Constituyente.

Otro asunto muy polémico del referéndum -relativo a la configuración del régimen político- está contenido en la pregunta sobre el control a los medios de comunicación. Situación que en el pasado inmediato generó conflictos al interior de la Asamblea Nacional, de ésta con el Ejecutivo, y obviamente con los medios de comunicación. Allanándose a la decisión del Presidente Correa, de incluir una pregunta sobre dicho control, la Asamblea Nacional ha optado por el camino de suspender el tratamiento del proyecto de Ley de Comunicación, a la espera de la definición de la Corte Constitucional sobre el referéndum y la consulta popular, dejando entre paréntesis

el compromiso ético-político establecido públicamente por el bloque de Alianza País con la oposición en diciembre de 2009. En días pasados, la Dra. Nina Pacari, jueza de la Corte Constitucional, ha expresado en su informe la inconstitucionalidad de cuatro de las cinco preguntas propuestas por el Ejecutivo para el referendo.

Desde el punto de vista político, la consulta y el referéndum aparecen, por otra parte, como lógica respuesta al conflicto suscitado meses atrás por la asonada policial del 30-S, como también expresa la orientación, la línea y el comportamiento ideológico político asumido desde el año pasado por el Presidente de la República. En esta ocasión “echa mano” del recurso plebiscitario para encaminarse a reformar la Constitución, debilitar su espíritu garantista y limitar el ejercicio de determinados derechos humanos consagrados en la Carta Magna. Por último, la decisión en curso ha generado una importante disidencia de la agrupación Ruptura de los 25 y de asambleístas de la bancada oficialista.

II.

A esta medida plebiscitaria del Gobierno Nacional “tomando en cuenta su alta aceptación popular y la necesidad de consolidar su fortaleza política” le antecede conflictos e iniciativas gubernamentales que han permitido evidenciar, en el curso del año 2010, el verdadero carácter del gobierno y el régimen.

En primer lugar, el conflicto de intereses que se puso en juego entre la unidad de las organizaciones campesinas e indígenas y el Gobierno Nacional - Alianza País, en torno al contenido del proyecto de Ley de Recursos Hídricos generado en los últimos meses del año 2009. Ese fue un momento de gran tensión atemperado a la postre gracias a la promesa gubernamental de instituir el diálogo, lo que luego devino enfrentamiento y ruptura, particularmente con el sector indígena, a pesar de los “cantos de sirena” de algunos funcionarios y funcionarias del régimen, que habían apurado convocatorias a mantener conversaciones y “mesas de diálogo” con los movimientos sociales.

En segundo lugar, el conflicto suscitado al interior de Alianza País, entre la mayoría de su bloque y el Presidente de la República, en torno al enjuiciamiento y petición de sanción al Fiscal General, Washington Pesántez, hecho que puso de manifiesto en su resultado final, tanto la defensa abierta del Presidente Correa al cuestionado Fiscal General, cuanto el aislamiento en que devino el grupo de Alianza País que impulsó y apoyó dicha crítica, evidenciándose la limitada posibilidad de existencia de diferencias de posiciones y de diálogo franco al interior de la agrupación oficialista.

En tercer lugar, la asonada policial del 30-S que creó un clima de zozobra en el gobierno, en tanto la revuelta dio pábulo para que fuera calificada por el régimen y algunas fuerzas políticas nacionales e internacionales, como un “intento de golpe de Estado”, en medio de un contexto regional de ofensivas derechistas-reaccionarias, como la que se dio meses atrás en Honduras. Para disolver los efectos políticos del 30-S el gobierno acudió, como lo hace permanentemente, al recurso mediático y publicitario. Luego de la judicialización del acontecimiento y de la imposición de sanciones puntuales a determinados policías implicados en el hecho, la ciudadanía ecuatoriana espera conocer las verdaderas causas y autores materiales e intelectuales de la asonada del 30-S.

El acontecimiento septembrino dejó, por otra parte, sin iniciativa política al gobierno. Pocos meses después se advierte que el régimen ha optado por la línea de profundizar la confrontación, alejarse definitivamente de los movimientos sociales y consolidar la fuerza y verticalidad carismática del Presidente Rafael Correa. Al parecer, la consulta popular en ciernes tiene ese sentido, orientación y utilidad. Al decir de algunos analistas y en opinión del ex Presidente de la Asamblea Constituyente, Alberto Acosta, “el plebiscito es inconstitucional, manifiesta claros rasgos de métodos utilizados por la vieja partidocracia y (tiene) una orientación ideológico-doctrinaria de carácter social-cristiano”.

Son estos tres los principales hitos políticos del periodo transcurrido en el 2010, que evidencian la línea actual del gobierno; mismos que se han encontrado en relación con una forma de actuación de la Asamblea Nacional y el bloque parlamentario oficialista, que ante su sensible debilidad, producto de la elección de 2009, estableció acuerdos y pactos con otras organizaciones y parlamentarios “independientes” para aprobar determinados cuerpos legales, en algunos casos, usando las viejas tácticas y maniobras de la desprestigiada “partidocracia”, tal el caso de la Ley de Educación Superior, que fue vetada por el Presidente, no obstante ser el resultado del consenso al interior de la Asamblea Nacional y con las instituciones involucradas en esa actividad académica. Ocurre algo parecido con la reforma a la Ley de Hidrocarburos, que al ser aprobada por el “ministerio de la ley” no fue discutida suficientemente en la Asamblea Nacional. Situación similar se dio con el proyecto de Ley de Comunicación que hasta hoy no ha sido posible aprobarla, lo que ahora genera más conflictos pues se intenta orientar su contenido, de manera imprecisa, en la pregunta nueve de la consulta popular, dejándose en suspenso la iniciativa parlamentaria que originalmente buscó conciliar con los actores involucrados para aprobar el mencionado cuerpo legal.

En este contexto, se ha puesto en evidencia la direccionalidad de la brújula gubernamental, la misma que está relacionada y en función de ciertos

intereses económicos y del proceso de implementación del patrón de acumulación de capital que, al parecer, se halla alejado del modelo propuesto por el Plan Nacional del Buen Vivir. Más bien –se afirman algunos análisis críticos– el modelo se orienta hacia la consolidación del régimen de acumulación y la consolidación de intereses económicos “viejos y nuevos” que promueven una modernización capitalista en el Ecuador, ligada al extractivismo y vinculada a determinadas compañías transnacionales, aunque con fuerte y decisiva presencia e intervención estatal.

En relación con esta orientación económica del régimen, se asiste a un proceso de implementación del régimen o modelo político, donde aspectos necesarios para el desarrollo de la democracia, como la independencia y corresponsabilidad de las funciones del Estado se encuentran en la sombra; donde el impulso a la participación se revela debilitada, reduciéndose el rol del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social al de comodín circunstancial y útil en el momento de elegir a funcionarios que de antemano han sido decididos por el Ejecutivo.

Este proceso de implementación del régimen político ha demostrado recurrir al clientelismo y dejar en manos del carismático Presidente la conducción de todo el proceso. Es decir, una orientación política que restringe los necesarios pesos y contrapesos institucionales, los de la participación ciudadana y la organización política y social que se requiere para generar un ejercicio democrático del poder. En el posible apoyo a la consulta popular y referéndum se prevé una profundización de la situación descrita.

III.

Al concluir los cuatro años de su gobierno Rafael Correa ha puesto de manifiesto algunos indicadores que le permiten afirmar que hay logros en los campos de la salud, educación, empleo y carreteras. Sin embargo, en el balance de la gestión cuatrienal hecho por algunos de sus más altos funcionarios, brillan por su ausencia los indicadores políticos, lo que al parecer es el verdadero problema o el “Talón de Aquiles” del gobierno de “la revolución ciudadana”. Tampoco se han exhibido indicadores que hablen del cambio de modelo o patrón de acumulación y desarrollo en curso, y que evidencien la cercanía con los objetivos propuestos en el Plan Nacional del Buen Vivir.

El año 2011 será de importantes y conflictivos eventos electorales como el que se avecina, el referéndum y la consulta, en los que se expresarán, principalmente, las siguientes tendencias: la posición gubernamental de defensa de las tesis de la consulta; la posición de los sectores de la derecha opuestos al gobierno y al referéndum en ciernes, a pesar de sus coincidencias

ideológico-doctrinarias con algunas de las preguntas planteadas; y la posición de la izquierda, particularmente aquella inmersa en la agrupación oficialista, que ha pasado de la “bifurcación” que se dio en el curso de la realización de la Asamblea Constituyente, a la disidencia de la línea del Presidente de la República y de Alianza País, expresando así el resquebrajamiento orgánico y político del gobierno y de Alianza País.

El Ecuador vivirá este periodo en medio de la exacerbación de la polarización social y política donde se advierten síntomas del alejamiento de sectores medios como también de reiterado uso de prácticas clientelares, y de utilización cada vez mayor –ante su limitación política– de los recursos mediático-publicitarios. Adicionalmente, el Ecuador asistirá al mantenimiento y profundización de la fuerte y decidida actuación vertical del Ejecutivo.

2011: año en el que se espera la difusión de los resultados de la investigación sobre el 30-S que dé cuenta de los autores intelectuales y materiales del “intento de golpe de Estado”. Asimismo, se experimentará en este periodo el límite de la relación con los movimientos sociales y la tensión que suscitará el intento de “sanar” las heridas generadas por los acontecimientos del 30-S. Un año en el que probablemente la población continuará en la expectativa del liderazgo del Presidente de la República, y de ratificación o corrección de la implementación de la forma y contenido del régimen o modelo político, donde el proceso electoral de la consulta y sus resultados generarán situaciones institucionales, sociales y políticas nuevas. Será también un año en el que la población, principalmente campesina y rural, aspira que se cumpla la tan anunciada “redistribución de la tierra” a través de una reforma agraria efectiva, para la cual el movimiento campesino se apresta a proponer un marco legal y generar movilizaciones para alcanzar la viabilización de esa importante política pública.

IV.

En el número 11 que hoy ponemos a disposición se coloca en primer lugar la sistematización del balance político realizado en un conversatorio efectuado el 15 de diciembre de 2010 por iniciativa del FES/ILDIS, CAFOLIS y la Revista LA TENDENCIA, con la participación de representantes de las distintas agrupaciones y fracciones de las izquierdas de nuestro país, e intelectuales que por sí mismos se identifican con esas posiciones. El referido balance colocó a modo de “punto de partida” la pregunta ¿hacia dónde camina la actual configuración de clases sociales y reinstitucionalización del Estado? En ese evento, una vez más, se pudo constatar la necesidad del diálogo como un instrumento de cambio democrático para resolver los problemas nacionales. Al mismo tiempo, se evidenció la debilidad y caducidad de la tesis que sostienen que este es “un

gobierno en disputa...” También se deliberó sobre determinadas posiciones del gobierno que le acercan a conductas propias de la vieja “partidocracia” y orientaciones ideológicas que desdican de los planteamientos programáticos originales de Alianza País y la Revolución Ciudadana; y que eventualmente llevaría a alejarse del necesario cambio en la transición que vive el Ecuador y la región.

Esta edición de la Revista La Tendencia publica además artículos orientados en la coyuntura, que analizan la convocatoria y contenido de la consulta popular y referéndum, y la concepción y línea de actuación del gobierno en torno a la seguridad pública, así como análisis de los principales conflictos políticos vividos durante el año 2010. Adicionalmente se ha incluido un examen de escenarios posibles en el 2011.

En la sección de Política Pública de la Revista La Tendencia se ha incluido artículos que examinan el conflicto suscitado en torno al proyecto de Ley de Recursos Hídricos, el sentido y contenido de las reformas a la Ley de Hidrocarburos, y el carácter de las nuevas contrataciones petroleras suscritas entre el gobierno y las empresas transnacionales. Se expone también un análisis de la Ley de Educación Superior, el consenso generado al respecto en la Asamblea Nacional, el veto del Presidente Correa y sus posibles reformas. Se ha considerado pertinente incluir también un diagnóstico sobre la conflictiva situación de “las invasiones” de predios ubicados en zonas de expansión urbana de Guayaquil.

En la misma sección se ha considerado conveniente hacer una exposición crítica del modelo o patrón de acumulación y desarrollo en curso, implementado por el gobierno, como también un artículo sobre un nuevo régimen agrario en el Ecuador, que analiza su situación y prelude las propuestas de reforma. Además, se consideró necesario analizar las posibilidades del nuevo Código de Ordenamiento Territorial a fin de examinar asuntos tales como la descentralización, la integración territorial y la participación ciudadana.

En esta edición de La Tendencia y en su sección de asuntos internacionales, se incluye un artículo que condensa y revisa los avances y limitaciones de la Cumbre Climática de Cancún efectuada en noviembre de 2010 en México, foro de enorme trascendencia global que no ha merecido el eco suficiente en nuestro medio. Se incluye, además, una entrevista a Antonio Navarro, Gobernador de Nariño, Colombia, fundador y dirigente de la agrupación política Polo Democrático, quien aborda temas sobre la situación política y las izquierdas en América Latina.

En la sección de debate ideológico, la Revista La Tendencia rinde homenaje al compatriota Bolívar Echeverría fallecido el año pasado en México. Se acogen

tres artículos que reflexionan sobre el pensamiento crítico de este importante filósofo ecuatoriano en torno a su concepción sobre la modernidad, lo político, la política, la revolución y el cambio civilizatorio.

V.

Este número de la Revista La Tendencia ha contado con el auspicio de Cafo-lis, quien fue parte de la convocatoria al balance político con las izquierdas, al que me he referido, cuya sistematización se consigna en esta edición. Me permito agradecer la disposición del FES /ILDIS que, una vez más, ha auspiciado su producción, como también agradezco la participación de los y las articulistas que han contribuido de manera voluntaria a la realización de esta revista que tiene por misión generar un diálogo entre las distintas posiciones de las izquierdas del Ecuador e identificar coincidencias ideológicas y políticas necesarias en la actualidad.

Por diversas circunstancias, ajenas a su voluntad, algunas personas invitadas a participar en este número, no pudieron contribuir con artículos de su autoría. Se destaca de manera especial los casos de René Ramírez, Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo, Katuska King, Ministra Coordinadora de la Política Económica, Janeth Sánchez, Ministra Coordinadora de Desarrollo Social, Galo Mora, Secretario Ejecutivo de Alianza País, María Paula Romo y Virgilio Hernández, asambleístas nacionales. Se espera en un próximo número contar con su aporte para mantener la línea de expresión plural y crítica de las posiciones de la corriente de las izquierdas del Ecuador.

Cabe informar a nuestros lectores que el número 11 de La Tendencia inicia una segunda época de la revista, luego de seis años de fructífera existencia –gracias a la participación de representantes políticos, sociales y académicos de las izquierdas– aunque de dilatada e interrumpida periodicidad. En el próximo número, en el que se aspira a contar con la colaboración de otros auspiciantes, se ampliará y reestructurará el comité y consejo editorial, siempre acorde con la misión originalmente planteada y dentro del más amplio y democrático pluralismo al interior de la corriente de las izquierdas, lo que permitirá cumplir con una de las tareas planteadas inicialmente, de difusión y reflexión del pensamiento crítico. En los próximos meses se espera generar procesos de deliberación que realicen el balance de la trayectoria de la Revista La Tendencia y que nos den las pautas de su desarrollo futuro.

Quito 7 de Febrero de 2011

Francisco Muñoz Jaramillo
Director Revista La Tendencia